



Ministerio de Energía y Minería
Secretaría de Energía Eléctrica
Subsecretaría de Energías Renovables

Buenos Aires, 19 de febrero de 2018

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA
PRÉSTAMO BIRF 8484-AR - PERMER
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2018

**"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS FOTOVOLTAICOS E
INSTALACIONES INTERNAS EN ESCUELAS RURALES"**

CIRCULAR N° 6

ACTA DE REUNIÓN PREVIA

El día 5 de febrero a las 10 de la mañana fue celebrada la reunión previa de la licitación. Esta reunión tuvo como finalidad ofrecer aclaraciones y responder preguntas sobre cualquier consulta que pudiera plantearse en esta etapa de la convocatoria.

Participaron de la misma por parte de la Unidad Coordinadora del Proyecto:

- Coordinador General del Proyecto: Juan José Ochoa.
- Área de Adquisiciones: Silvana Brando.
- Área Seguimiento Físico y Financiero: María Rosa Olmelli.
- Área Técnica: Alejandro Loidl.
- Área de Comunicación: Mónica Khayatte.

Al comienzo de la reunión se aclaró que las consultas recibidas serían en base al documento LPN 1/2018 y que aquellas respuestas que modificaran lo establecido, adquirirían validez legal solo una vez publicadas mediante circular. Luego se leyeron las preguntas recibidas con anterioridad por parte de los potenciales oferentes y se evaluaron consultar particulares.

A continuación se realiza un detalle de las preguntas recibidas y sus respectivas respuestas.

Consulta N° 1

Acerca de la Circular N°1. Según el pliego, se pide un equipo que tenga separado el inversor, el cargador de batería, el cargador de red y el regulador; ¿es aceptable un equipo integrado?

Respuesta N° 1

Si el equipo integrado tiene, por ejemplo, las protecciones internas que se piden; sí. Pero lo que sucede con los dataloggers es que es necesario "pinchar" distintos sectores que al estar integrados, estarían dentro de una plaqueta y sería complicado hacer las mediciones. Si el equipo cumple con todos los requisitos que se piden en el pliego, que se pueda llegar sin perder la garantía, se pueda "pinchar" para poner los dataloggers en lugares específicos; no habría problema.

Consulta N° 2

Acerca de los certificados de seguridad eléctrica. ¿Son aceptados los que respondan a normas internacionales como la IEC en todos los componentes de la instalación?

Respuesta N° 2

Tiene que cumplir con la resolución de la Secretaría de Comercio de seguridad eléctrica.

Consulta N° 3

En muchos casos hay que hacer desinstalaciones de equipos existentes, ¿qué hay que hacer con el equipamiento en cada lote, en cada provincia? Particularmente, muchas veces se complica el traslado de las baterías de provincia a provincia.

Respuesta N° 3

El listado final se va a publicar antes de que cierre el período para presentar ofertas; lo estamos trabajando. Los equipos que se van a instalar son menores en volumen y peso que los que se desinstalen, y los traslados serán siempre dentro de la misma provincia.

Consulta N° 4

¿El kit N° 8 no existe?

Respuesta N° 4

Existe, pero no en estas 360 escuelas. Se tomaron todos los casos y se hicieron los kits. Quedaron 18 kits en total, pero en esta licitación entran solamente algunos en particular que corresponden a las regiones.

Consulta N° 5

¿En qué momento se solicita la homologación?

Respuesta N° 5

La homologación serían los ensayos por lote. Se toma un porcentual de los equipos y se ensayan. Se pide que los módulos fotovoltaicos cumplan con las normas IEC ó IRAM. Se pide uno u otro, y que se puedan ensayar en laboratorios nacionales con un protocolo que esté de acuerdo a las normas IRAM de paneles y las próximas IRAM de reguladores e inversores. La Subsecretaría de Energías Renovables está definiendo la forma en la que se van a hacer esos ensayos, probablemente a través de la OAA, que es el Organismo Argentino de Acreditación para la acreditación de laboratorios; después quien haga los ensayos en sí, que puede ser el INTI, la CONEA, las universidades...; y se está viendo que IRAM pueda certificar o avalar tanto el método de toma de muestreos y la firma de los ensayos. El protocolo está detallado en la Circular N°4, pero los ensayos por lote se tienen que hacerse localmente.

Consulta N° 6

Acerca de los laboratorios, ¿cuáles son?

Respuesta N° 6

Hay un organismo que está haciendo un listado de laboratorios que pueden hacer los ensayos para inversores, para reguladores y para paneles. El listado se va a informar a más tardar 15 días antes de la apertura de ofertas.

Consulta N° 7

¿Quién asume los costos de los ensayos?

Respuesta N° 7

Los asume el oferente, una vez que tiene el listado de laboratorios para realizar los ensayos y tiene la cotización, que incluye el traslado de los inspectores.

Consulta N° 8

¿Se pide un sistema totalmente instalado para hacer la inspección?

Respuesta N° 8

Sí. Lo que es norma IRAM es para módulos fotovoltaicos e IRAM. Para inversores y reguladores de carga, todavía no existen, pero se está trabajando en ellas. Para lo demás, no se hizo protocolo de ensayo para ahora. Para la próxima licitación, habrá ya un protocolo de ensayo para equipos instalados, luminarias LED y cargadores de baterías.

Consulta N° 9

¿Cuándo es la inspección final?

Respuesta N° 9

La inspección final se hace una vez que las instalaciones están terminadas y se hace un rondín en base a la geografía y la logística. Una vez que está todo instalado se llama a inspección.

Consulta N° 10

Acerca de la propiedad y los seguros. Según las Condiciones Generales del Contrato en cuanto a la recepción provisoria, la propiedad sigue siendo del que está construyendo con un seguro contra todo riesgo; pero no hay empresas que te aseguren algo si no está alambrado o con protección. En caso de haberlo, sería un seguro mentiroso o a un costo muy elevado. Habría que ver la posibilidad de abaratar el costo de la transacción que hay entre el período de recepción provisoria a recepción definitiva.

Respuesta N° 10

Tomaremos en cuenta su observación.

Consulta N° 11

Acerca de los costos de los ensayos, el Banco Mundial suele poner todos los costos del lado del oferente: sellado, firma de planos, contratos -los cuales tienen costo de aproximadamente el 2,5% del costo del proyecto- aparecen sólo para el lote de Córdoba, ¿las demás provincias van a requerir lo mismo?, porque en ese caso aumentaría el costo de la instalación y por ende el de la oferta.

Respuesta N° 11

Nosotros atendemos a los requerimientos provinciales, la única que lo ha solicitado es Córdoba. Las provincias ya prestaron conformidad con el pliego y no se puede cambiar.

Consulta N° 12

Los planos deben estar firmados por un Ingeniero Civil Matriculado. ¿Qué magnitud debe tener la matriculación (provincial, nacional)?

Respuesta N° 12

El Ingeniero debe estar matriculado tal que en el lugar de instalación sea válido según la legislación.

Consulta N° 13

¿Quién debe enviar los cálculos de las estructuras?

Respuesta N° 13

El que vaya a hacer la instalación, antes de que se ejecute la obra.

Consulta N° 14

¿Es un plano por escuela? ¿Por lote?

Respuesta N° 14

Las estructuras son replicables a todas las instalaciones.

Consulta N° 15

Acerca de la solución de controversias, ¿quién define?

Respuesta N° 15

La resolución queda en la titularidad del Secretario de Energía.

Consulta N° 16

Sobre los plazos de ejecución. Como los plazos inciden mucho en el precio, ¿es posible que se controlen los plazos de ejecución?

Respuesta N° 16

Tomaremos en cuenta su observación.

Consulta N° 17

En la Circular N° 1 se reformulan las condiciones financieras y de antecedentes tanto para UTE e individuales. En la UTE se pide que hasta el socio más chico cumpla con el 25% de los requerimientos para el respaldo financiero pero para la experiencia no, siendo que en una UTE la responsabilidad es solidaria (es decir, que cualquiera de los integrantes responde por el 100% del monto del contrato). ¿Es posible cambiar este requerimiento?

Respuesta N° 17

Se mantiene lo estipulado por pliego, sin embargo tomamos en cuenta su observación.

Consulta N° 18

En el caso de empresas que hayan participado en PERMER I, ¿puede contar como experiencia para los requisitos de los oferentes?

Respuesta N° 18

Por el momento no, sin embargo tomamos en cuenta su observación.

Consulta N° 19

Se habla de retirar la instalación interna de la escuela preexistente cuando no es correcta, ¿cómo se define correcta o incorrecta?

Respuesta N° 19

En el pliego figura una tabla que dice cuáles instalaciones son correctas y cuáles no.

Consulta N° 20

Con respecto a los repuestos mínimos, ¿qué cantidad y tipos de componentes se piden?

Respuesta N° 20

Está detallado en el pliego mediante un cuadro, para módulos, reguladores e inversores. Los repuestos pedidos son los mismos que se van a utilizar en las instalaciones.

Consulta N° 21

Con respecto a los reguladores de carga, se pide display. ¿Debe ser sí o sí un display ó la entrega de datos puede darse mediante comunicación wi-fi, tal vez, siendo en este último caso más abarcativa la información que se puede recolectar?

Respuesta N° 21

La intención en estas instalaciones es que la visualización de datos sea sencilla, que alguien pueda ver el display y dar un reporte rápido de lo que está pasando. Si es wi-fi ya hay que hacer una capacitación a los docentes y agrega una complicación más.

Consulta N° 22

¿Puede ser display externo?

Respuesta N° 22

Sí, siempre que cumpla las condiciones requeridas.

Consulta N° 23

En el caso de los reguladores, ¿qué IP se solicita?

Respuesta N° 23

IP 22, aunque se puede considerar IP 21.

Consulta N° 24

¿El cargador de baterías tiene que ser adicional al inversor, o puede ser un inversor cargador?

Respuesta N° 24

Con la incorporación del datalogger, es necesaria la inclusión de un clamp amperométrico que debe abrazar a las borneras; lo que limita la integración de los dispositivos.

Consulta N° 25

¿Existe alguna norma que dirija la construcción del datalogger?

Respuesta N° 25

No, es un desarrollo especial, adaptado para estos sistemas.

Consulta N° 26

¿Nos pueden orientar en la construcción e implementación del datalogger?

Respuesta N° 26

Para los datalogger es una licitación aparte. Pueden ver un listado de fabricantes en la página <https://www.lightingglobal.org/>

Consulta N° 27

Con respecto a la disponibilidad de horarios de trabajo, ¿es necesario respetar el horario escolar?

¿hay alguna traba con respecto a los días?

Respuesta N° 27

No hay límites de horario pero dentro de horarios razonables. Se habla con los maestros y con las UEPs y se acuerda tanto el horario como las fechas.

Consulta N° 28

Con respecto a la experiencia solicitada en instalaciones para entrar a la licitación, se refiere solamente a experiencia en instalaciones de este tipo (fotovoltaicas, rurales)?

Respuesta N° 28

La experiencia general no, pero para la específica se debe contar con experiencia en instalaciones rurales dispersas.

Consulta N° 29

Con respecto a la licitación y evaluación de ofertas, en el caso de licitar un sólo lote, ¿cómo es la comparación frente a ofertas de mayor envergadura, con mayor cantidad de lotes?

Respuesta N° 29

No se compara lote por lote, la combinación de ofertas posible que abarque la mayor cantidad de lotes al menor precio, es la ganadora. Puede existir una combinación con todas las ofertas que de menor precio.

Consulta N° 30

Con respecto a las ofertas, ¿están incentivando a ofertar la mayor cantidad de lotes posibles?

Respuesta N° 30

No, queda a criterio de los oferentes esta decisión.